

**GUANAJUATO**

## Revocan 3 consejerías electorales

GUANAJUATO. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los nombramientos de las tres consejerías del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) al determinar que se ignoró el principio de paridad en su integración.

El pasado 1 de octubre, el Consejo General del INE realizó los nombramientos de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Martín García Flores y Gustavo Hernández Martínez como nuevos consejeros un largo proceso que fue impugnado. **Montserrat Caudillo** /El Sol de Irapuato

El TEPJF determina que se ignoró el principio de paridad en su integración

